

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2018-00415-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 08 de septiembre de 2020

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de OSCAR HUMBERTO MÁRQUEZ VANEGAS contra COLPENSIONES y la A.F.P PORVENIR S.A.

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS.
Demandante:	OSCAR HUMBERTO MÁRQUEZ VANEGAS
Apoderado demandante:	MIGUEL ÁNGEL ARANA
Apoderada COLPENSIONES:	GINA LILIANA GARCÍA BUITRAGO
Rep. y Apoderada PORVENIR:	BRIGITTE NATALIA CARRASCO BOSHELL

**EL DESPACHO DA INICIO A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE QUE TRATA EL
ARTÍCULO 80 DEL CPTSS.**

Se deja constancia que, por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Téngase como apoderada sustituta de la parte demandada COLPENSIONES a la doctora GINA LILIANA GARCÍA BUITRAGO, en los términos y para los efectos del poder conferido y allegado a través del correo institucional del Despacho. Así mismo, se tiene como apoderada y representante legal de la demandada PORVENIR a la doctora BRIGITTE NATALIA CARRASCO BOSHELL, conforme a la cámara y comercio allegada a través del correo electrónico del Despacho.

Por último, se tiene por reasumido el poder conferido al doctor MIGUEL ÁNGEL ARANA, por parte del aquí demandante.

En esta etapa del proceso, la apoderada de la demanda PORVENIR, solicita vincular al presente trámite procesal a la A.F.P. PROTECCIÓN S.A. Revisada la actuación surtida, dispone el Despacho acceder a la solicitud elevada por la apoderada de PORVENIR, y se requiere a la parte demandante, para que adelante las gestiones pertinentes, con el fin de vincular a la AFP PROTECCIÓN S.A. en debida forma, dando cabal cumplimiento a las previsiones del decreto 806 de 2020.

El apoderado de la parte actora, interpone recurso de reposición contra la anterior decisión, la que el Despacho deja incólume, por las razones esgrimidas en la motiva de la presente decisión.

Una vez vinculada a la AFP PROTECCIÓN al presente asunto, ingresen las diligencias al Despacho, para decidir lo que en derecho corresponda.

Para constancia de lo hasta aquí actuado, se suscribe por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

-jpra-

Duración audiencia: 00:24:50

Firmado Por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcc2fbe3f6b11a2fa9ca2207839ac215766b1dc11c140c2a0c5572b4944432f2**
Documento generado en 10/09/2020 06:58:49 p.m.

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7e7d85eeada3632e550c9d2d8af941a4132b044e08ee81f0f1f2c8ffe480592**
Documento generado en 10/09/2020 07:58:19 p.m.